

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESIDENCIA CANINA

Datos de la Empresa

Nombre	RESIDENCIA CANINA LA SAUCEDILLA		CIF	
Domicilio Social	Paraje La Saucedilla, nr 2, Pol. 18, Parc. 597		CP	29300
Municipio	Archidona	Provincia	Málaga	
Tfo	610.752.091	email	info@residenciacaninalasaucedilla.es	

Datos del Propietario

Nombre:		DNI:	
Domicilio:		CP:	
Municipio:		Provincia	
Tfo.			

Ambas partes reconociéndose mutuamente con capacidad legal suficiente para suscribir este contrato, declaran:

Que el Cliente está interesado en contratar los servicios de residencia canina que ofrece la Empresa para su mascota:

Nombre:		Raza:		Sexo:	
N. Identificación		F. Nac:		Castrado:	

Nombre:		Raza:		Sexo:	
N. Identificación		F. Nac:		Castrado:	

y que esta, está en disposición de prestarlos en las condiciones descritas a continuación.

1. Que el Cliente es propietario del perro cuyos datos se reseñan arriba, o que en su defecto, está autorizado por él, para entregar y recoger el perro y firmar este contrato en representación del mismo.
2. Todo perro, para acceder a estos servicios, deberá ir provisto de un sistema efectivo contra pulgas y garrapatas, y tendrá que haber recibido tratamiento contra parásitos intestinales, pudiéndolo adquirir en el mismo centro si lo desea el Cliente. Deberá también estar al día de vacunas contra enfermedades infecciosas, siendo imprescindible presentar la cartilla oficial sellada por un veterinario. Aconsejamos que sea vacunado de la **Tos de las Perreras**.

3. La información de las temporadas, horarios y precios de la estancia, quedan reflejados en el apartado 13. El precio se multiplicará por las noches que el perro pase en nuestras instalaciones.
4. La Empresa mantendrá al perro en las instalaciones sitas en La Saucedilla, que son las autorizadas por el cliente.
5. El Cliente autoriza a la Empresa a hacer uso de los servicios veterinarios que estime para garantizar la buena salud del perro si esto fuese necesario, siempre con previo aviso. Los gastos de dichos servicios serán por cuenta del cliente, siendo abonados a la Empresa a la presentación de sus recibos correspondientes.
6. En caso de enfermedad contagiosa, el Cliente autoriza a la empresa al traslado del perro para su aislamiento, haciéndose cargo de los gastos, si este fuese fuera de las instalaciones de la empresa. El Cliente también se hará responsable de los daños ocasionados a otros animales si ese produce algún contagio de la enfermedad, accidente o lesión a otros canes.
7. La Empresa se compromete a avisar al cliente de cualquier incidencia con la mayor brevedad posible, contactando para ello a través del teléfono de aviso que figura en este documento.
8. Si por cualquier circunstancia el perro falleciese durante su estancia, la Empresa encargará una necropsia a los servicios veterinarios, si el cliente lo viese oportuno, quedando autorizado con la firma de este contrato. Todos los gastos resultantes de estas actuaciones, así como los de recogida e incineración del cuerpo por los servicios correspondientes, correrán a cargo del Cliente, sin perjuicio de las posibles reclamaciones a la Empresa.
9. La Empresa se compromete al cuidado de las necesidades físicas, psíquicas y alimenticias del perro, tales cuales permitan la devolución del mismo en óptimas condiciones, aunque se avisa al Cliente de la posibilidad de pérdida de peso debido al stress producido en algunos perros por la separación de sus dueños.
10. La empresa se compromete al mantenimiento higiénico sanitario de sus instalaciones, así como el de sus huéspedes, para ello se realizará mínimo una limpieza diaria del habitáculo del perro.
11. En sus paseos diarios, y por el bien de la sociabilidad de los perros saldrán en compañía de otros canes, siempre y cuando, (una vez testado su comportamiento), se compruebe su compatibilidad, y siempre bajo la supervisión directa de nuestro personal. Si el cliente desea que el perro salga solo deberá indicarlo expresamente.
12. Pasado 10 días después de la fecha pactada de salida, sin que su dueño haya recogido el perro, la Empresa podrá entregarlo a los servicios municipales correspondientes, con la



consiguiente denuncia por abandono ante las autoridades competentes, sin por ello renunciar a la reclamación de cantidades adeudadas hasta la fecha de su recogida.

13. Temporadas, precios y horarios.

CONCEPTO	PRECIO	UNIDADES	ENTRADA	SALIDA	TOTAL DÍAS	IMPORTE TOTAL	
		TOTAL					

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento.

En Archidona a de de

El Cliente

La Empresa

EL CLIENTE ENTREGA:

Bolsa de Pienso	
Correa	
Cama	
Juguetes	

Necesidades especiales: